



La aplicación Demeter ya no se utiliza para la elaboración de Solicitudes de Ayuda de la PAC.

Les indicamos como solicitar las ayudas y registros que había en él en el momento de su cierre.

1.- La Declaración de Existencias se cumplimentan a través del programa INFOVI cuyo responsable de la gestión es el AICA.

2.- La Declaración de Producción no se ha de presentar, si bien SI que es OBLIGATORIO su cumplimentación, tal como establece el RD 739/2015.

Para cualquier aclaración de estos dos procedimientos, contactad con el Jefe de Servicio competente en la materia en el correo facundo.perez@carm.es

3.- La Declaración de Cosecha de Uva se realiza con la aplicación Demeter WEB, ubicada en la Oficina Virtual de esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Para cualquier aclaración de este procedimiento, contactad con el Jefe de Servicio competente en la materia en el correo josea.lopez2@carm.es

4.- El pago de los Programas y Fondos Operativos se realiza con la aplicación GESPRO.

Para cualquier aclaración de este procedimiento, contactad con el Jefe de Servicio competente en la materia en el correo david.velarde@carm.es